



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago:

ARAMIREZ

1230

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-01221

Fecha de Pago: 28-05-2025

Estado: PAGADO

PAGADO A:

CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA ,Id: 1001133062

DESCRIPCIÓN:

CUARTO PAGO AL CONTRATO PSP-101-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE ABRIL Y EL 16 DE MAYO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.

Otros:

Tipo Pago

Doc. Ref. : 75

PGNOR

Vlr Bruto: 3,685,000.00 **Vlr Deducc.:** 269,005.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,415,995.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOCOLOMBIA	33400001377	traslado	CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIAN	\$3,415,995.00
Total:				\$3,415,995.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$3,685,000	\$73,700	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	\$3,685,000	\$18,425
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$3,685,000	\$147,400	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$3,685,000	\$29,480
TOTAL Deducibles:			\$269,005.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

**MUNICIPIO DE EL PEÑOL**Usuario Ordenó
SMONTES

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-1230

Fecha/Estado

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

23/05/2025 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: XXX

PAGADO A: CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA ,Id: 1001133062

DESCRIPCIÓN: CUARTO PAGO AL CONTRATO PSP-101-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE ABRIL Y EL 16 DE MAYO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.

Doc. Ref. : 75

Vir Bruto: 3,685,000.00

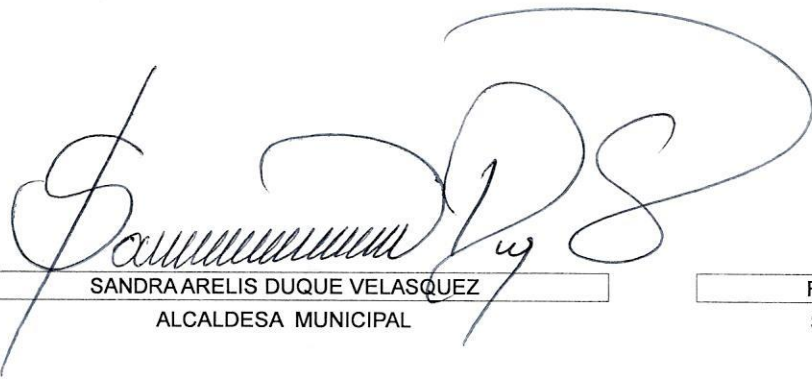
Vir Deducc.: 269,005.00

Vir Amortiz.: 0.00

Valor Neto: 3,415,995.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
79	75	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.41:	Fortalecimiento de la gestión catastral	\$3,685,000.00
TOTAL:						\$3,685,000.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES					
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción	
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$3,685,000	\$73,700	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$3,685,000	\$147,400	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8
TOTAL Deducibles:		\$269,005.00		TOTAL no Deducibles:	
				\$0.00	


SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL
ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PAGADO 28 MAY

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co



**SOLICITUD DE ORDEN
DE PAGO**

Código: F-DF-003

Versión:00

Fecha: 02/01/2006

Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, Mayo 23 de 2025

1230

Señor: Secretaría Hacienda

Comendidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Cuarto pago al contrato PSP-101-2025, para Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación.

- Periodo comprendido del 17 de abril al 16 de mayo de 2025.

Beneficiario: GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ

Cédula o Nit: 1.001.133.062

Artículo 2.3.2.02.02.009.04.41 Fortalecimiento de la gestión catastral.	Valor: \$ 3.685.000
Artículo:	Valor: \$
TOTAL:	Valor: \$ 3.685.000

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaría de Planeación Municipal



**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

Pag. 1 de 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP7078

Fecha: 23/05/2025
Proveedor: CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA
Nit: 1001133062
Dirección: Cod Postal 05 : TV 12 B 16-A 26 CONQUISTADORES - EL PEÑOL
Teléfono: 3113606863 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	CUARTO PAGO AL CONTRATO PSP-101-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE ABRIL Y EL 16 DE MAYO DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES.	3,685,000.00	3,685,000.00

TOTAL:	3,685,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	3,685,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:

Aprobado:

Recibí:

C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764089930742 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 6601 HASTA LA 8600



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Pág. 1 de 1

VIGENTE

BRAMIREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 75

Fecha Impresión: 17-Jan-2025

Fecha Compromiso: 17/01/2025 11:22:19 Usuario Realizó:

BRAMIREZ

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

XXX

1001133062

GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ

22,110,000.00

Tipo Compromiso:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	17/01/2025 11:22:19	22,110,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
79	1.2.1.0.00	13-27.2.3.2.02.009.04.41	Fortalecimiento de la gestión catastral	22,110,000.00
Total:				22,110,000.00

Beatriz Elena Ramirez Zuluaga

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA

TECNICA ADMINISTRATIVO

Olga Lucia Gallo Cardona

OLGA LUCIA GALLO CARDONA

SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 1 de 7

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PSP 101 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
NIT O C.C.:	1.001.133.062
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
VALOR:	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$22.110.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 79 FECHA: 13 DE ENERO DE 2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.41 NOMBRE: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL. VALOR: VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$22.110.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	NÚMERO: 75 FECHA: 17 DE ENERO DE 2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.41 NOMBRE: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL. VALOR: VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$22.110.000)
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,
FECHA:	17 DE ENERO DE 2025
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N° 06 DEL 16 DE ENERO DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "**EL MUNICIPIO**" o "**EL CONTRATANTE**" de una parte; y **GISSETH VIVIANA CORRALES**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 2 de 7

RAMIREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** El alcance del contrato consiste en la contratación de un profesional para apoyar la gestión del área de Catastro dentro de la Secretaría de Planeación Municipal de El Peñol, con la generación de mapas y cartografía que permitan la actualización constante de la base de datos catastral y la atención oportuna de los radicados que se presentan ante Catastro Departamental. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$22.110.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** SEIS CUOTAS IGUALES DE TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$3.685.000), pagaderas de acuerdo a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 3 de 7

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	79
FECHA	13 DE ENERO DE 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.41
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.
VALOR	\$22.110.000
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	75
FECHA	17 DE ENERO DE 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.41
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.
VALOR	\$22.110.000

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal.

PARÁGRAFO ÚNICO: El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar con la atención al público de la oficina de Catastro, tanto presencial como de manera telefónica. 2. Apoyar con la incorporación en la base de datos catastral con las subdivisiones, englobes y cambios de propietario a los predios urbanos y rurales del Municipio. 3. Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental y apoyar en los procesos de las rectificaciones de áreas ante Catastro Departamental. 4. Generar insumos de visita/cartografía por medio de sistemas de información geográfica, de acuerdo a las diferentes solicitudes o los radicados que se presenten para edición geográfica de la plataforma BCGS. 5. Apoyar con las respuestas a derechos de petición de la Secretaría en lo concerniente a los temas de catastro. 6. Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual. 7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 4 de 7

la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido. 3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. 6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo. **NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:** 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. 4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DÉCIMA: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 5 de 7

Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas.

DÉCIMA PRIMERA :GARANTÍAS. Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. **PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES.** **EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO.** **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.**



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-04

VERSIÓN: 00

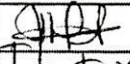
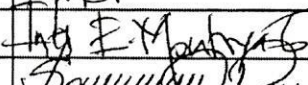
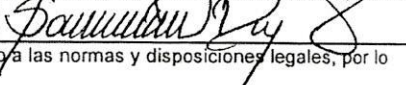
FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 6 de 7

El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA**. En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por expiración del plazo estipulado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. **4)** Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. **5)** Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. **6)** Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre **EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si **EL CONTRATISTA** no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 7 de 7

del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del Secretario (a) de planeación, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia. El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar administrativa	Vanessa M.
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica Contratación	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 1 de 10

FECHA DEL INFORME	23 DE MAYO DE 2025		CONTRATISTA		GISSETH VIVIANA CORRALES RAMÍREZ
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-101-2025		TIEMPO DE SERVICIO		DESDE EL 17 DE ABRIL HASTA EL 16 DE MAYO DE 2025
SECRETARÍA / OFICINA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN- OFICINA DE CATASTRO		SUPERVISOR		MARÍA ELIZABETH MONTES SALAZAR
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	INDICADOR	META			ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA	
1.Específicas					
1.1 Apoyar con la atención al público de la oficina de Catastro, tanto presencial como de manera telefónica.	No. de verificaciones efectuadas	6	1	4	Se brinda apoyo en atención al público tanto de manera virtual y presencial con el fin de verificar estado actual de sus predios y/o radicados y dar indicaciones del paso a seguir para llegar a un buen término de sus procesos. Ver numeral 1, consolidado de evidencias anexo.
1.2 Apoyar con la incorporación en la base de datos catastral con las subdivisiones,	No. de incorporaciones realizadas	15	38	177	Con el fin de dar cumplimiento a este numeral se realizan 38



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 2 de 10

englobes y cambios de propietario a los predios urbanos y rurales del Municipio.					mutaciones en la base de datos catastral BCGS. Ver numeral 2, consolidado de evidencias anexo.
1.3 Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental y apoyar en los procesos de las rectificaciones de áreas ante Catastro Departamental.	No. de radicados atendidos	10	12	50	Durante este mes se atendieron 12 radicados de Rectificación de área, Ver numeral 3, consolidado de evidencias anexo.
1.4 Generar insumos de visita/cartografía por medio de sistemas de información geográfica, de acuerdo a las diferentes solicitudes o los radicados que se presenten para edición geográfica de la plataforma BCGS.	No. De insumos de visita realizadas	8	5	35	Se realizan 5 insumos de visita. Ver numeral 4, consolidado de evidencias anexo.
1.5 Apoyar con las respuestas a derechos de petición de la Secretaría en lo concerniente a los temas de catastro.	No. de mapas realizados	5	5	19	Se realiza la atención de 5 derechos de petición. Ver numeral 4, consolidado de evidencias anexo.
1.6 Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.	No. de verificaciones realizadas	6	1	3	Durante este mes se brindo apoyo en la verificación de 7 procesos de rectificación 1101 en compañía de la abogada con el fin de proceder a su aprobación. Además, se brindó apoyo en la edición alfanumérica
1.7 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.					



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 3 de 10

de trámites de segregación, RPH y rectificación de aspectos que afectan avalúo. Sumado a 2 visitas con el fin de verificar y corregir información errónea en la plataforma. con sus respectivos informes. Ver numeral 6, consolidado de evidencias anexo.

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

2. GENERALES

2.1 Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

2.2 Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

No. de
verificaciones
realizadas

Igual al No.
de pagos
6

1

4

- El presente informe da muestra del cumplimiento de las obligaciones generales.
- Se anexa planilla de pago de seguridad social
- Participo activamente de todas las actividades la



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 4 de 10

2.3 Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.					dependencia y la administración
2.4 Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.					
2.5 Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.					
2.6 Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la					



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 5 de 10

ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.


GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ

CC: 1.001.133.062



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 6 de 10

CONSOLIDADO DE EVIDENCIAS

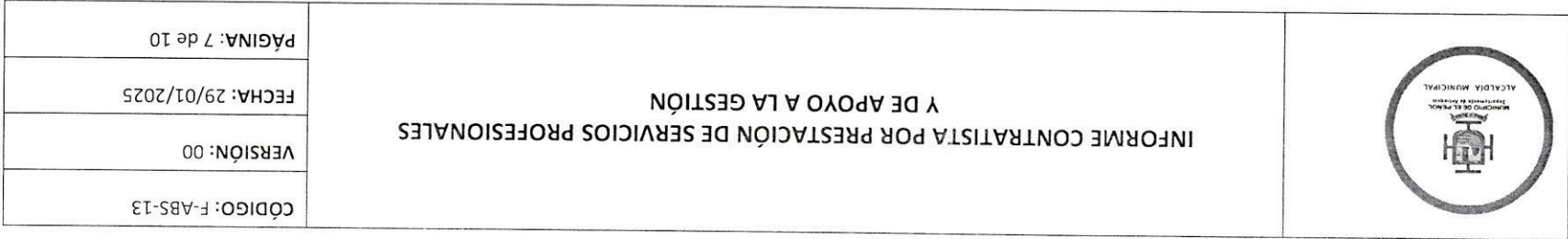
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-101-2025

1. Se brinda apoyo en atención al público tanto de manera virtual y presencial con el fin de verificar estado actual de sus predios y/o radicados y dar indicaciones del paso a seguir para llegar a un buen término de sus procesos.



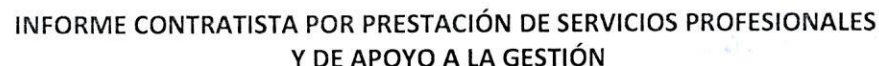
📍 Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / 📞 890980917-1 / ✉️ Código postal: 053857

📞 (+604) 851 58 51 / @ alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / 🌐 www.elpenol-antioquia.gov.co



	
INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
CÓDIGO: F-ABS-13	VERSIÓN: 00
FECHA: 29/01/2025	PÁGINA: 7 de 10

	
INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
CÓDIGO: F-ABS-13	VERSIÓN: 00
FECHA: 29/01/2025	PÁGINA: 7 de 10



PÁGINA: 8 de 10

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-13
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 9 de 10

4. Se generan 5 insumos de visita.

RADICADO	MUNICIPIO	NOMBRE PROCESO	NOMBRE ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	USUARIO	NOMBRE USUARIO	RADICADO/AÑO	FINALIZADO
13790	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para vista	22-04-2025 17:15:33	24-04-2025 09:19:20	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VMIANA CORRALES RAMIREZ	137902025	FINALIZADO
36010	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para vista	09-08-2024 15:09:23	24-04-2025 09:43:16	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VMIANA CORRALES RAMIREZ	360102024	FINALIZADO
39590	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para vista	12-07-2024 09:41:26	24-04-2025 10:02:50	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VMIANA CORRALES RAMIREZ	395902024	FINALIZADO
21066	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para vista	22-04-2025 15:21:20	25-04-2025 10:56:44	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VMIANA CORRALES RAMIREZ	210662025	FINALIZADO
6545	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para vista	25-02-2025 13:12:33	07-05-2025 11:18:30	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VMIANA CORRALES RAMIREZ	65452025	FINALIZADO



5. Se proyecta la respuesta de 5 peticiones.

SOLICITUD	NÚMERO DE DERECHOS DE PETICIÓN RESPONDIDAS
Solicitud ficha predial información vigente	1
Solicitud revisión de avalúos	1
Solicitud corrección información catastral	1
Solicitud cota 1890	1
Solicitud cartografía del municipio para secretaría de Desarrollo rural y medio ambiente.	1



**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

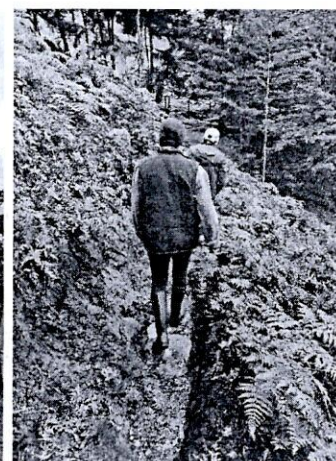
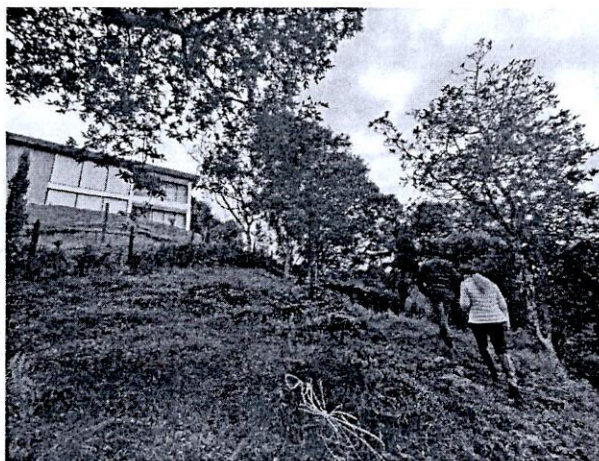
CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 10 de 10

6. Durante este mes se brindó apoyo en la verificación de 7 procesos de rectificación 1101 en compañía de la abogada con el fin de proceder a su aprobación. Además, se apoyó en la edición alfanumérica de trámites de segregación, RPH y rectificación de aspectos que afectan avalúo. Sumado a 2 visitas con el fin de verificar y corregir información errónea en la plataforma. con sus respectivos informes. Ver numeral 6, consolidado de evidencias anexo.





INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 1 de 7

CONTRATISTA	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
CÉDULA - RUT	1.001.133.062
CONTRATO	PSP-101-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
VALOR INICIAL	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$22.110.000)
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$22.110.000)
DURACIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
AMPLIACIÓN	N/A
DURACIÓN TOTAL	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	17 DE ABRIL DE 2025 AL 16 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
CARGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

El 23 de mayo de 2025, se procede a elaborar el informe de supervisión número 004 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1. Apoyar con la atención al público de la oficina de Catastro, tanto presencial como de manera telefónica.

AVANCES:

- Se ha observado que el contratista ha cumplido con la actividad de atención al público en la oficina de Catastro, tanto de manera presencial como telefónica.
- Se registró un flujo constante de usuarios atendidos en la oficina diariamente.
- Además, se verificó que el contratista respondió a las llamadas telefónicas, brindando información clara y precisa sobre los servicios de Catastro.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 2 de 7

1.2. Apoyar con la incorporación en la base de datos catastral con las subdivisiones, englobes y cambios de propietario a los predios urbanos y rurales del Municipio.

AVANCES:

Se ha verificado que el contratista ha cumplido con la actividad de apoyo en la incorporación de datos en la base catastral, específicamente en lo que respecta a mutaciones y cambios de propietario

- Se han procesado un total de 38 mutaciones.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.3. Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental y apoyar en los procesos de las rectificaciones de áreas ante Catastro Departamental.

AVANCES:

Se ha verificado que la contratista atendió un total de 12 radicados de rectificación de área.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.4. Generar insumos de visita/cartografía por medio de sistemas de información geográfica, de acuerdo a las diferentes solicitudes o los radicados que se presenten para edición geográfica de la plataforma BCGS.

AVANCES:

Se ha verificado que el contratista realizó visitas a los predios con el objetivo de dar continuidad a los trámites radicados en catastro.

- El contratista realizó un total de 5 visitas a predios.
- Se elaboraron informes e insumos de visita, correspondientes a cada visita, documentando el estado de los trámites y las observaciones pertinentes.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.5. Apoyar con las respuestas a derechos de petición de la Secretaría en lo concerniente a los temas de catastro.

AVANCES:

Se ha verificado que el contratista ha cumplido con la actividad de apoyo en la elaboración y respuesta a los derechos de petición relacionados con temas de catastro.

Total de derechos de petición respondidos: 5

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 3 de 7

1.6. Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.

AVANCES:

- Durante este mes se brindó apoyo en la verificación de 7 procesos de rectificación 1101 en compañía de la abogada con el fin de proceder a su aprobación.
- Además, se brindó apoyo en la edición alfanumérica de trámites de segregación, RPH y rectificación de aspectos que afectan avalúo.
- Sumado a 2 visitas con el fin de verificar y corregir información errónea en la plataforma. con sus respectivos informes

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AVANCES:

El contratista ha participado en diversas actividades adicionales que están directamente relacionadas con el objeto del contrato, contribuyendo de manera significativa al avance de los proyectos y objetivos establecidos.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	INDICADOR	META		
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1.Específicas				
1.1	No. de verificaciones efectuadas	6	1	4
1.2	No. de incorporaciones realizadas	15	38	177
1.3	No. de radicados atendidos	10	12	50
1.4	No. De insumos de visita realizadas	8	5	35

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 4 de 7

1.5	No. de mapas realizados	5	5	19
1.6	No. de verificaciones realizadas	6	1	4

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES:

El contratista ha ejecutado el contrato con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido.

AVANCES:

Se ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y colaborando en las actividades requeridas.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES:

El contratista ha mantenido la reserva sobre la información suministrada y adquirida durante la ejecución del contrato, cumpliendo con las disposiciones legales que garantizan la confidencialidad de la información.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES:

El contratista aportó la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio, validada durante la supervisión, el cual se detalla de manera acumulada a continuación:



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 5 de 7

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	PAGO CCF
9481810880	ENERO	19/02/2025	\$3.685.000	\$1.474.000	\$184.300	\$235.900	\$7.700	\$29,500
9482422786	FEBRERO	14/03/2025	\$3.685.000	\$1.474.000	\$184.300	\$235.900	\$7.700	\$29,500
9484067683	MARZO	11/04/2025	\$3.685.000	\$1.474.000	\$184.300	\$235.900	\$7.700	\$29,500
9485244443	ABRIL	21/05/2025	\$3.685.000	\$1.474.000	\$184.300	\$235.900	\$7.700	\$29,500

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES:

El contratista ha participado activamente en las actividades relacionadas con la planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como en reuniones y eventos programados por la Entidad.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES:

Se ha informado oportunamente sobre cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida, así como sobre novedades o anomalías en la ejecución del contrato, manteniendo una comunicación fluida con el supervisor.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META		
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1.		Igual al No. de pagos (6)	1	4
2.				
3.				
4.				

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 6 de 7

5.	No. de verificaciones realizadas				
6.					

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías? SI NO **X**

En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:

Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	ORDEN DE PAGO	EGRESO	FECHA DEL EGRESO	VALOR
Del 17 de enero al 16 de febrero.	2025-327	2025-00312	07-03-2025	3'685.000
Del 17 de febrero al 16 de marzo.	2025-482	2025-00441	19-03-2025	3'685.000
Del 17 de marzo 16 de abril	2025-827	2025-00845	28/04/2025	3'685.000

7. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Se aclara en el acta de inicio en el documento F-ABS-06 pagina 3/3 tuvo un error faltando la digitación de la palabra (días) ya que se digito: para constancia, se firma la presente acta a los diecisiete (17) del mes de enero, siendo lo correcto se firma la presente acta a los diecisiete (17) días del mes de enero.

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 7 de 7

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

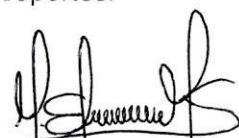
DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP 79	13/01/2025	2.3.2.02.02.009.04.41	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	\$22.110.000
CRP 75	17/01/2025		CATASTRAL	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	\$22.110.000
Adiciones	\$0
Valor total del contrato	\$22.110.000
Valor Acta Pago 001	\$3.685.000
Valor Acta Pago 002	\$3.685.000
Valor Acta Pago 003	\$3.685.000
Valor Acta Pago 004	\$3.685.000
Valor de este informe	\$3.685.000
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	\$14.740.000
Porcentaje de avance financiero	66,66%
Valor por pagar	\$7.370.000

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista **GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ** identificada con cédula **1.001.133.062**, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.



MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaría de planeación
Supervisora del Contrato

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001133062		CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tv 12B #16A26	PEÑOL-ANTIOQUIA	8515855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-04	08726447	9485244443	I	2025/05/15	2025/05/21	BANCO DE OCCIDENTE	6	\$459,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,474,000	\$235,900			\$1,474,000	\$184,300			\$1,474,000	\$29,500			\$1,474,000	\$7,700		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,474,000	\$235,900			\$1,474,000	\$184,300			\$1,474,000	\$29,500			\$1,474,000	\$7,700		\$0	\$0		
Ciudad: PEÑOL Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					\$1,474,000	\$235,900			\$1,474,000	\$184,300			\$1,474,000	\$29,500			\$1,474,000	\$7,700		\$0	\$0		
1	CC	1001133062	CORRALES GISSETH	25-14	30	\$1,474,000	\$235,900	EPS002	30	\$1,474,000	\$184,300	CCF04	30	\$1,474,000	\$29,500	14-11	30	\$1,474,000	\$7,700	30	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,474,000	\$235,900			\$1,474,000	\$184,300			\$1,474,000	\$29,500			\$1,474,000	\$7,700		\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001133062		CORRALES RAMIREZ GISETH VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tv 12B #16A26	PEÑOL-ANTIOQUIA	8515855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	08726447	9485244443	I	2025/05/15	2025/05/21	BANCO DE OCCIDENTE	6	\$459,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$235,900	\$1,000	\$0	\$236,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$235,900	\$1,000	\$0	\$236,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,700	\$100	\$0	\$7,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,700	\$100	\$0	\$7,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$29,500	\$200	\$0	\$29,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$29,500	\$200	\$0	\$29,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$184,300	\$800	\$0	\$185,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$184,300	\$800	\$0	\$185,100
TOTAL				1	\$457,400	\$2,100	\$0	\$459,500



Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

 Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☒ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
➤	Primer Pago	15/03/2025 1:00 PM (UTC -5 horas)	16,67	17/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	16,67	Confirmado	Ver
➤	Segundo Pago	3/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	33,33	17/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	33,33	Confirmado	Ver
➤	Tercer Pago	9/05/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	50,00	21/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	50,00	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	AP6603	5/03/2025 2:28:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	17/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.685.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	AP6690	17/03/2025 9:13:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	17/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.685.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	AP6892	22/04/2025 2:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	21/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.685.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
OFERTA Y PAPELERIA PSP-101-2025 OK_0001.pdf	OFERTA Y PAPELERIA PSP-101-2025 OK_0001.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
			Borrar	Cargar nuevo

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

Admon El Peñol
MARIA MONTES SALAZAR

Menú Principal > Contratación > Pagos a Contratistas > Reporte de Ingreso

23 de Mayo de 2025 / 1:53 p.m.

Admon El Peñol

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PSP-101-2025
Orden de Pago:	2025-00845
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
Nombre Contratista:	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
Identificación del Contratista:	1001133062
Fecha Pago:	28/04/2025
Valor Total Bruto:	3685000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2025-00845	28/04/2025	\$3.685.000	\$269.005	\$3.415.995

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.0	75	79	\$22.110.000	\$11.055.000	\$11.055.000

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2025-00845	75	\$3.685.000

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
TERCER PAGO PSP-101-2025	06/05/2025	Comprobantes de egreso (Pagos)
TERCER PAGO PSP-101-2025	06/05/2025	Orden de Pago
TERCER PAGO PSP-101-2025	06/05/2025	Factura y/o Cuenta de Cobro
TERCER PAGO PSP-101-2025	06/05/2025	Informe de Interventoría para el Pago Específico
TERCER PAGO PSP-101-2025	06/05/2025	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago

Salir